



ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

SECRETARÍA GENERAL

3876

ANUNCIO

DON JORGE PUEYO MOY, SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA.

CERTIFICA

Que en la Sesión extraordinaria de carácter urgente, celebrada presencial y telemáticamente por el Pleno de esta Corporación el día 22 de octubre de 2020, a las 11:00 horas, con asistencia de los miembros que figuran relacionados a continuación, se adoptaron los siguientes acuerdos cuyo extracto es el siguiente:

ASISTENCIAS PRESENCIALES: Presidió la sesión el Presidente de la Corporación, D. Miguel Gracia Ferrer, y asistieron los Diputados señores: D. Pablo Álvaro Bescós Español, D. Antonio Biescas Giménez, Dña. María Berta Fernández Pueyo, D. Joaquín Monesma Delgado, D. Cristian Royo Bleuca, Dña. Celsa Ana Rufas Acín, Dña. Elisa Sancho Rodellar, D. Joaquín Javier Serrano Calvo, D. Carlos Serrano Pérez y D. Fernando Sánchez Morales.

ASISTENCIA MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA: D. Francisco Aísa Otín, Dña. Sofía Avellanas Montori, D. Javier Catalán Gómez, D. Antonio Comps Encuentra, Dña. María Isabel de Pablo Melero, D. Juan Ignacio Espot Ruiz, D. Miguel Alejandro Hernández Molero, D. Ramón Laplana Bueta, D. Juan José Latre Ferris, D. Francisco Mateo Rivas, Dña. Miriam Ponsa Brusau, Dña. Esther Saló Urrea y D. Roque Vicente Lanau.

Excusa su asistencia: D. Gerardo Oliván Bellostá.

Dio fe del acto el Secretario General accidental D. Jorge Pueyo Moy, asistiendo el Interventor D. Jaime Porquet Colomina.

Primero. Se aprueba, por unanimidad, la ratificación del carácter urgente de la sesión.

Segundo. Se aprueba inicialmente, por unanimidad, el expediente de modificación de créditos 31/2020 por concesión de créditos extraordinarios en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca.

Tercero. Se aprueba inicialmente, por unanimidad, el Plan Provincial de Concertación para inversiones de cooperación municipal año 2020.

Y para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente —a tenor de lo preceptuado en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales—, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Presidente de la Corporación, en Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica.

Huesca, 22 de octubre de 2020. El Secretario General acctal., Jorge Pueyo Moy. El Presidente, Miguel Gracia Ferrer.